

Auditoría del Sistema

Después de implantar un Sistema, se debe asegurar que exista un proceso de evaluación de su eficacia y que se garantice su actualización permanente.

La auditoría y las revisiones periódicas reducen los riesgos de que no se realicen las acciones de un Sistema o que se empleen u operen de forma inadecuada, impidiendo que los objetos, las metas y los fines a que se destinan no se alcancen.

La auditoría es un proceso sistemático de verificación, realizado periódicamente, que evalúa de forma objetiva las evidencias que determinan si las actividades, eventos, sistemas específicos, directrices, acciones e informaciones relacionados a un Sistema, están en conformidad con lo programado y si se están implantando y manteniendo de forma adecuada. Los resultados deben encaminarse a la Comisión.

La auditoría puede ser hecha por los integrantes de la Comisión, siempre que sean debidamente orientados para ello. Se recomienda que las personas indicadas estén aptas a trabajar objetiva e imparcialmente.

La frecuencia de las auditorías debe determinarse por la importancia y la naturaleza de la operación, así como también por los aspectos funcionales, impactos y riesgos potenciales. La auditoría de las actividades más importantes para los objetos y metas de un Sistema debe hacerse con más frecuencia. En el caso de la Comisión, se recomienda que la auditoría se realice una vez al año. Los resultados de las auditorías anteriores también puede ser uno de los componentes analizados, para determinar la frecuencia de las auditorías futuras.

Las auditorías pueden ser internas, en el ámbito de la Comisión, o externas, abarcando la actuación de los Grupos de Trabajo, la implantación y el mantenimiento de las acciones organizacionales y operacionales de un Sistema.

Son actividades de auditoría el examen de documentos, registros y datos, las entrevistas y las inspecciones realizadas en el área de actuación de la Comisión, o Grupos de Trabajo, o aún en los locales donde se realizan reuniones. Esas actividades son denominadas proceso de obtención de “evidencias de auditoría”. Los trabajos de auditoría finalizan con la presentación de un informe y una presentación formal a la coordinación de la Comisión.





Cómo se hace

Un Plan de Auditoría

Rubros Básicos

Los métodos de verificación son tres: en la observación el auditor hace el examen físico de todo lo que exige un Sistema y que realmente exista; el auditor verifica el Sistema o parte de él (normalmente con un ejercicio práctico) para constatar su funcionamiento; por el examen de documentos y registros y por medio de contactos personales el auditor puede establecer si un Sistema funciona bien.

La auditoría debe seguir un itinerario predefinido que enfoca dos estrategias de trabajo, que son: las actividades preliminares y las actividades de operacionalización.

Actividades preliminares

Definición de la realización de la auditoría: La coordinación de la Comisión debe indicar los asuntos de su interés.

Selección de los auditores

- La coordinación de la Comisión debe indicar a un integrante del grupo, el cual será responsable por la auditoría y las acciones derivadas y determinará su alcance y su objeto (extensión y límites, si fuera total o parcial);
- Los objetos y la finalidad se deben comunicar a los participantes en el proceso de auditoría, antes de su realización;
- La auditoría solamente debe hacerse si los auditores fueran notificados de que existen informaciones suficientes y apropiadas a respecto del objeto de la auditoría, si hay cooperación adecuada del auditado y disponibilidad de recursos para apoyar el proceso;
- Para ejercer sus funciones, el auditor debe conocer los asuntos abordados, tener capacidad administrativa, liderazgo y autoridad para tomar decisiones que se refieran a la práctica de la auditoría;
- El auditor representa a la Comisión, ante el superior del sector / área auditada, debiendo dirigir el trabajo, elaborar y presentar el informe final.

Informaciones preliminares sobre los asuntos auditados y obtención de apoyo

- El auditor debe hacer un análisis preliminar de los asuntos que se examinarán y obtener las informaciones necesarias referente a los procesos que existen, a los aspectos relacionados a los objetos, metas, directrices y respectivas acciones, el sistema administrativo implantado, los resultados de auditorías anteriores y otras informaciones relevantes;
- Le corresponde al auditor informarle a las personas envueltas en el proceso, los objetos y metas de la auditoría.

Selección del auditor

- Se debe verificar la independencia del auditor en relación al área o a los asuntos a ser examinados y la existencia de prejuicios de cualquier tipo o hechos que perjudiquen su exención;
- Es imprescindible que el auditor tenga pleno conocimiento de las actividades de un Sistema.

Planeamiento de la auditoría

En la primera etapa la Comisión debe instruir al auditor sobre el sistema implantado, principalmente en lo que se refiere a los objetos, identificación de las acciones organizacionales y operacionales a ser auditadas, los cronogramas de implantación de trabajos y requisitos de confidencialidad. Estando con esos datos, le corresponde al auditor definir el plan de trabajo y los criterios a adoptarse en la auditoría.

Reunión preparatoria

Antes del inicio de los trabajos, el auditor debe reunirse con los participantes en un Sistema para aclarar las etapas del trabajo, el objeto, el alcance, métodos y plazo de realización.

Actividades de Operacionalización**Estudio del sistema de gestión**

- Le corresponde al auditor verificar de qué forma el auditado administra y realiza la administración de las actividades relacionadas a un Sistema, tales como desempeño y mecanismos de control para el mantenimiento del proceso;
- En esa etapa de los trabajos, el auditor debe identificar los puntos fuertes y débiles del sistema auditado, tales como, actuación de los responsables, entrenamiento de personal, control de fallas y sistema de registro de informaciones, entre otros.

Análisis de indicios de conformidad y no conformidad

Le corresponde al auditor, después que se realice la auditoría, reunir sus observaciones y determinar todas las fallas identificadas (no conformidades).

Evaluación de los datos obtenidos

Le corresponde al auditor en esta etapa, revisar, resumir y hacer el análisis crítico de los resultados, presentar sus conclusiones parciales y programar la reunión de cierre.

Reunión de cierre

Al término de los trabajos, el auditor debe comunicar sus conclusiones a los auditados y destacar que los resultados se basan en hechos y datos comprobables. Este es el momento más adecuado para solucionar divergencias o dudas de las partes, debiéndose registrar en acta.

Actividades finales

El auditor debe presentar informe final a la Comisión, a la cual le corresponde analizar y aprobar las propuestas presentadas.

2.5 Análisis Crítico y Mejora

Transcurrido algún tiempo después de la implantación y la operación de un Sistema, la coordinación de la Comisión debe promover la evaluación de los resultados, a la cual se le da el nombre de análisis crítico.

Periódicamente, la coordinación de la Comisión debe promover encuentros con los miembros de la Comisión para hacer un análisis crítico del Sistema implantado, verificar la eficiencia de los objetos y de las metas y eficacia de las directrices y de las acciones organizacionales y operacionales, adoptadas para el desarrollo de los trabajos.

El análisis crítico de un Sistema posibilita que la Comisión verifique: si lo que se planeó, en realidad se cumplió; si se alcanzaron los objetos o si presentaron resultados no deseados; identificar imperfecciones en la orientación del planeamiento; identificar no conformidades; identificar bajo nivel de eficiencia y eficacia en la realización de las directrices propuestas.

Los informes de auditoría también pueden subsidiar el análisis crítico, una vez que los mismos evalúan un Sistema de forma objetiva e independiente.

El análisis crítico debe basarse en procedimientos que definan, precisamente, lo que se debe verificar y las responsabilidades envueltas. Se recomienda que el análisis crítico también abarque las actividades de un Sistema y los resultados obtenidos, así como también los impactos detectados durante el desarrollo de los trabajos integrados entre los órganos públicos y otros. Además podrá abordar la modificación eventual de los objetos y de las metas de un Sistema, evaluar las modificaciones de la legislación, evaluar los accidentes, la interrelación y los intereses de las partes envueltas, evaluar los cambios de procedimiento derivados de la actuación de los órganos públicos y además, evaluar las acciones de atención a emergencias con productos químicos.



Cómo se hace

Un Análisis Crítico de un Sistema

Se aconseja verificar:

- si se están alcanzando los objetos y metas;
- si se están adoptando las recomendaciones de las auditorías;
- si un Sistema está alcanzando los fines para los cuales fue creado;
- si se deben modificar los objetos y metas;
- si se deben sugerir cambios en la legislación;
- si el proceso adoptado de mejora continua está determinando las causas de las no conformidades y las deficiencias de un Sistema;
- si se están adoptando medidas preventivas y correctivas;
- si se está realizando seguimiento continuo de un Sistema con el propósito de identificar oportunidades de mejoras.